



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1341.-

CHIGUAYANTE, 19 JUL. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 961 de 25 de mayo de 2012 que aprueba Programa Cultura “Orquesta Sinfónica Profesional para Chiguayante”, el contrato a honorarios de fecha 04 de julio de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Cristian Andrés Opazo Constanzo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 04 de julio de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Cristian Andrés Opazo Constanzo.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANBRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: J. A. 8/07/12 on